

19 de octubre de 2017

DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A EMITIR SUS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE ESTOS CUENTEN CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO Y ACORDE CON LAS NUEVAS TÉCNICAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, DANDO MAYOR CERTEZA A CADA UNO DE SUS HABITANTES DEL ESTADO.

Con su venia, diputado presidente de la mesa muchas gracias.

Distinguidas compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Y a todo el público presente.

Como todos recordamos, el mes pasado ya no será sólo recordado por el mes de las fiestas patrias y las conmemoraciones por nuestra anexión a la misma. Sino también, por el sucumbir de la tierra ante sus imparables y continuos ciclos naturales. Conociendo sus alcances, en una primera experiencia, el día jueves siete de septiembre casi a medianoche y en una segunda, sólo doce días después pasado de las trece horas.

El resultado de esta contingencia nos exhibió en aspectos tanto positivos, como negativos. Pero también comprobó la vulnerabilidad en muchos otros aspectos más.

Y es que fueron estos daños materiales los que hoy nos exigen replantearnos en materia de construcción, cifras realmente considerables que deben marcar un

parteaguas en la nueva forma de construcción para el estado de Chiapas, siendo un precedente más que imperante por lo que nos encamina hacia al punto en el cual estamos hoy presentando.

Se exhorta a los ayuntamientos del estado de Chiapas, a emitir sus reglamentos de construcción, para que éstos cuenten con un marco normativo actualizado y acorde con las nuevas técnicas para ejecutar las obras públicas o privadas, dando mayor certeza a cada uno de sus habitantes del estado.

Esto no quiere decir que se vallan implementar más impuestos municipales, al contrario, esto es la buena aplicación de un reglamento de obras públicas que al igual en coordinación de protección civil nos va ayudar para que este, este certificado de cambio de uso de suelo sea el apropiado.

Que las zonas que sean asignadas como de alto riesgo, como de bajo riesgo o mediano riesgo, sean verdaderamente tomadas en cuenta por y cada uno de los ciudadanos antes de construir.

Esto nos va ayudar para que lo que vallamos a invertir el día de mañana, sea verdaderamente un recuento de nuestro patrimonio hacia nuestras familias.

El contar con un reglamento propio de construcción, hace que cada ayuntamiento verdaderamente se apegue a las normas y se apegue a lo que siempre ha solicitado tanto el colegio de ingenieros, como el colegio de arquitectos.

Siendo el reglamento de construcción, una obligatoriedad marcada por la ley orgánica municipal del estado, la cual en la fracción primera de su artículo sexagésimo sexto establece: que será la figura responsable de la obra pública municipal, ya sea secretario o director del área, importante también es mencionar en esta propuesta que el titular de la dirección de obras públicas o secretario, sea una persona que reúna los requisitos necesarios.

A que me refiero con esto, que sea una persona que cubra el perfil académico ya sea un ingeniero o un arquitecto, personas con la experiencia y peritos en la materia.

Esto va ser también que los ciudadanos tengan la certeza y la seguridad, de que con quien están tratando verdaderamente sabe del tema y no está ahí por un compromiso de campaña, está ahí porque tiene un compromiso con la sociedad, porque tiene un compromiso con su pueblo.

Todo esto con el propósito de efficientizar las operatividades de planes, programas, proyectos y reglamentos en cada municipio que se beneficien todos y cada uno de los chiapanecos.

De igual forma, en este punto de acuerdo, se expone y se resalta el reglamento que adecua a los casos de los pueblos mágicos; con la ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas para su respectiva consideración. Con esto estamos contribuyendo a la preservación de nuestra cultura en nuestro estado de Chiapas.

Chiapas cuenta con pueblos mágicos, es necesario que esos pueblos mágicos cuenten con un reglamento de construcción apegado a todos los reglamentos federales y lineamientos federales y con todo lo que conlleva tanto los colegios de ingenieros y los colegios de arquitectos.

Apreciables diputadas y diputados, la historia de nuestro estado ha sido construida a base de grandes mujeres y hombres que han sabido tomar grandes decisiones y plasmarlas para su perpetuidad a la hora de su ejecución, lo cual hoy día conocemos como nuestra constitución política y es la que nos fortalece como sociedad y nos edifica una identidad única y autentica. Por ello, en nuestro oficio legislativo será importante externar a cada presidente municipal la importancia de contar con un reglamento de construcción en sus municipios y que sea completo, actualizado y seguro que fortalezca y legitime también nuestras construcciones, pero principalmente para la seguridad de todos y cada uno de los chiapanecos.

Es cuanto, diputado presidente.